



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE LLANES

ANUNCIO. Cesión al Principado de Asturias de una parcela en La Malatería y otra en Purón en las que se ubican los centros de TDT.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 f) del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se hace público por plazo de veinte días, que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo de incoar expediente de cesión al Principado de Asturias de una parcela en La Malatería y otra en Purón en las que se ubican los centros de TDT, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes. El expediente de referencia (PAT/8/2016) se encuentra para su consulta a disposición de los interesados, en la Sección de Patrimonio del Ayuntamiento de Llanes, sita en la segunda planta del edificio, en horario de atención al público.

Llanes, a 11 de agosto de 2016.—El Alcalde.—Cód. 2016-09019.